



Bogotá, D.C., abril 25 de 2018

Señores  
Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES  
**Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales**  
Ciudad

**Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 278 de 2018**

Respetados señores,

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. **278** de 2018:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Carta Solicitud Deducciones

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Freddy Alexander Orozco Forero

Cédula: 80804333 de Bogotá D.C.



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 278-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Freddy Alexander Orozco Forero			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	80804333
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/04/2018	<b>Hasta</b>	30/04/2018	<b>INFORME No.:</b> 3

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	278	<b>Fecha de inicio</b>	01/02/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>segunda (2)</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y soporte de los módulos y aplicativos que conforman los sistemas de información PRISMA, PLEXI, Aproveccionamiento Electrónico y Mesa de Ayuda.”.</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula sexta (6) del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>cincuenta y seis millones trescientos veinte mil pesos (\$56.320.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 72,09 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma <b>Diez millones doscientos cuarenta mil pesos (\$10'240.000) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>Cuarenta y seis millones ochenta mil pesos (\$46'080.000) MCTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>decima (10)</b> del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2018.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 23 de <b>ENERO</b> de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 01 de <b>FEBRERO</b> de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 278.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

**FORMA DE PAGO:** De conformidad con lo establecido por la cláusula octava (8) del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en once (11) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$5.120.000).**

Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el último mes, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la prestación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable "

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	26/02/2018	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 278-2018 correspondiente al mes de FEBRERO de 2018.	\$5'120.000
2	26/03/2018	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 278-2018 correspondiente al mes de Marzo de 2018.	\$5'120.000
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

10													
11													
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
			X										

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p><b>[Obligación]:</b> 18. Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p><b>[Actividad]:</b> Revisión de pagos (Davivienda y PSE) fuera del periodo extraordinario para el examen de Saber TyT 2018</p> <p><b>[Soporte]:</b> \\ICFESSERV5\forozco@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago3\Actividad1</p>	100%
2	<p><b>[Obligación]:</b> 1. Apoyar las actividades de soporte y desarrollo de los módulos y aplicativos que conforman los sistemas de información PRISMA, PLEXI, Aprovisionamiento Electrónico, necesarios para soportar los procesos operativos, misionales y de apoyo de la entidad.</p> <p><b>[Actividad]:</b> Atención de incidentes por mesa de ayuda (IM10133) correspondiente a que las universidades no podían generar instructivos de pago para algunos de sus estudiantes debido a que estos ya tenían asociado una referencia de tipo individual por lo que era necesario anularla desde base de datos.</p> <p><b>[Soporte]:</b> \\ICFESSERV5\forozco@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago3\Actividad2</p>	100%
3	<p><b>[Obligación]:</b> 5. Apoyar la ejecución y seguimiento de los planes de pruebas en los sistemas de información PRISMA, PLEXI, Aprovisionamiento Electrónico, con el fin de garantizar la correcta operación de los casos de uso implementados.</p> <p><b>[Actividad]:</b> apoyo en el despliegue de aplicativos de interactivo (1ra fase) en ambiente de pruebas (Hefesto) apuntando a los esquemas migrados de interactivo a misional. Se gestionó el despliegue de las siguientes aplicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado Saber PRO</li> <li>• Certificados Puestos</li> <li>• Consultas Registro</li> <li>• Gestión Recaudo</li> <li>• Informe Delegado Saber 11</li> <li>• Lectura de Respuestas</li> </ul> <p><b>[Soporte]:</b> \\ICFESSERV5\forozco@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago3\Actividad3</p>	100%
4	<p><b>[Obligación]:</b> 18. Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p><b>[Actividad]:</b> recepción capacitación funcional para las funcionalidades: consulta de resultados individuales Saber359 y resultados agregados históricos Saber Pro y Saber TyT; estas funcionalidades son del módulo de Publicación de Resultados las cuales están en proceso de ser entregadas a Operaciones por parte del equipo PRISMA.</p> <p><b>[Soporte]:</b> \\ICFESSERV5\forozco@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago3\Actividad4</p>	100%

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<b>5</b>	<b>[Obligación]:</b> 18. Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual. <b>[Actividad]:</b> Generación de reportes de cargues bancarios de Davivienda para el recaudo periodo ordinario de Saber 11 calendario A 2018 <b>[Soporte]:</b> \\ICFESSERV5\forozco@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago3\Actividad5	<b>4%</b>
----------	---	-----------

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

<b>1</b>	
----------	--

**6. CONSTANCIAS**

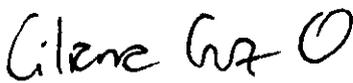
El supervisor o interventor **Marcela Cañón Vargas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Marcela Cañón Vargas**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

--

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de Abril de 2018**

		
---	---	---

**Freddy Alexander Orozco Forero**

**Olga Liliana Cruz Ortiz**

**Marcela Cañón Vargas**

<u>Contratista</u>	<u>Profesional de la Dirección de Tecnología e Información</u>	<u>Subdirectora de desarrollo de aplicaciones</u>
Elaboró	Revisó	Aprobó

**CUENTA DE COBRO**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES  
DEBE A:**

**Freddy Alexander Orozco Forero  
C.C. No. 80804333 de Bogotá  
Régimen Simplificado**

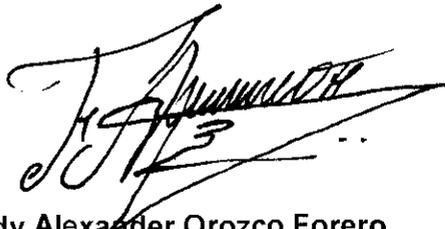
**LA SUMA DE: COP \$ 5.120.000 Cinco millones ciento veinte mil pesos m/cte**

**POR CONCEPTO DE:** *"Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo y soporte de los módulos y aplicativos que conforman los sistemas de información PRISMA, PLEXI, Aprovechamiento Electrónico y Mesa de Ayuda."*, según el contrato de prestación de servicios No. 278 de 01/02/2017. Pago N° 3.

**DATOS PARA CONSIGNACIÓN:**

**BANCO DE BOGOTÁ**

**Cuenta Ahorros No. 056224157  
Nombre Freddy Alexander Orozco Forero  
Cédula 80804333**



**Freddy Alexander Orozco Forero  
C.C No. 80804333 de Bogotá**

Bogotá, D. C abril 25 de 2018



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 80804333
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FREDDY ALEXANDER OROZCO FORERO OROZCO FORERO OROZCO FORERO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTD:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 82A N 11A-81 TELÉFONO:	4243826
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONDMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7687215237</b>	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	SALUD:	AÑO: 2018
DÍAS DE MORA:	4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/04/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	329336486

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TDTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCIDN (ING+PROTEC.)	1	\$ 328.800
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 328.800</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830009783	EPS023	EPS023-CRUZ BLANCA S.A.	1	\$ 256.900
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 256.900</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860008645	14-18	14-18-LIBERTY	1	\$ 10.800
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 10.800</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 596.500</b>
----------------------	-------------------

Bogotá D.C., 25 de abril del 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de abril de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes abril, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**Freddy Alexander Orozco Forero**  
C.C. 80804333 de Bogotá